



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2519/2018

BITÁCORA: 15/G1-0419/04/18

Toluca, México, 02 de Mayo de 2018

COMUNAL LA ESTANCIA FRACCIONES I,III Y IV

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/001/2011-NA de fecha 26 de Enero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,097.801 Metros cúbicos	137	881	1017	18140167	18140303
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 129.153 Metros cúbicos	43	447	489	18140304	18140346
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 480.278 Metros cúbicos	60	341	400	18140347	18140406
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 56.503 Metros cúbicos	18	177	194	18140407	18140424
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 31.920 Metros cúbicos	4	37	40	18140425	18140428
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 35.467 Metros cúbicos	11	97	107	18140429	18140439
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.476 Metros cúbicos	3	49	51	18140440	18140442
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.155 Metros cúbicos	3	184	186	18140443	18140445

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2519/2018

BITÁCORA: 15/G1-0419/04/18

Toluca, México, 02 de Mayo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM**MMH**VVM**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGADO
02 MAY 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

